

## Solicitud de Propuesta Comercial

APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ENCUESTA DE  
VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN  
LA COMUNA DE VITACURA Y ENTREGA DE  
RESULTADOS ESTADÍSTICOS

Septiembre 2021



## ¿Qué es AMSZO?

Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, que coordina acciones conjuntas para fortalecer la seguridad ciudadana en la zona oriente de Santiago.

Esta Asociación contribuye a la calidad de vida de los vecinos y fomenta la participación de los municipios en materia de seguridad ciudadana, a través del uso estratégico de sus recursos y servicios.

AMSZO, al trabajar y coordinar de manera conjunta entre las comunas socias, permite una optimización de los recursos humanos y tecnológicos, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de toda la comunidad.

### I. Objetivo de la propuesta

La seguridad es una de las principales preocupaciones de los vecinos de la comuna de Vitacura. Para alcanzar una mejor focalización, disminuir la percepción de inseguridad y monitorear los resultados de los esfuerzos programáticos y operativos que se realizan, se requiere tener más y mejor información sobre la ocurrencia de los delitos en la comuna, los temores de los vecinos y vecinas de ser víctima del delito, características de los grupos más vulnerables, la percepción sobre el rol y medidas adoptadas por las policías, el Ministerio Público y la Municipalidad, entre otros.

En esta oportunidad, la comuna socia de AMSZO, Vitacura, requiere aplicar, procesar y analizar una encuesta comunal de victimización y percepción de seguridad con el objetivo de contar con un diagnóstico de la situación de seguridad actual que permita generar una línea de base para la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022 - 2025.

El plazo máximo de entrega de resultados de la encuesta comunal es el día 06 de diciembre de 2021

Para lo anterior, se considerarán los siguientes ámbitos a abordar por la encuesta:

- Percepción de seguridad
- Victimización delitos de mayor connotación social e incivildades
- Principales problemas de seguridad, condiciones de seguridad y necesidades de los vecinos y vecinas
- Niveles de cohesión y conflictividad vecinal
- Conocimiento y nivel de confianza instituciones del sistema de seguridad pública
- Conocimiento y evaluación del Plan Comunal de Seguridad y servicios municipales de seguridad

### II. Requerimientos técnicos

#### a. Admisibilidad

Todas las propuestas para la “Aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos” deben contener:

- Anexo N° 1: formulario de identificación del oferente

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



- Anexo N° 2: declaración jurada simple aceptación de términos de referencia
- Anexo N° 3: oferta económica
- Anexo N° 4: oferta técnica

#### b. Oferta económica

La oferta económica deberá indicar el valor neto en pesos chilenos y el valor en pesos chilenos con impuestos incluidos, siguiendo el formato del anexo N° 3.

Se informa que el presupuesto máximo para el proyecto total asciende a \$35.000.000, cualquier oferta económica que supere dicho monto se considerara como fuera de bases, no considerando por ello su oferta.

#### c. Oferta técnica

La oferta técnica deberá desarrollar, al menos, los puntos detallados en el anexo N° 4, teniendo en consideración:

- Se espera que el servicio contemple tres etapas:
  - Construcción de cuestionario.
  - Levantamiento de información a través de la aplicación del cuestionario: deberá contemplar al menos 5 semanas.
  - Análisis y entrega de la información: la entrega de resultados de la encuesta comunal no podrá superar el 06 de diciembre de 2021.
- Cuestionario semiestructurado, que no deberá superar las 150 preguntas (con un máximo de 12 preguntas abiertas y 10 preguntas semiabiertas a codificar), y no deberá superar los 30 minutos promedio en su aplicación.
- Se debe considerar un piloto del cuestionario en 20 casos y un sistema de control de calidad en el proceso de levantamiento de información que considere al menos la supervisión del 20% de las encuestas.
- La encuesta debe ser aplicada presencialmente en el hogar, con dispositivo electrónico y capturando la coordinada GPS para posterior georreferenciación de resultados.
- Diseño muestral probabilístico estratificado aporportional con selección multietápica en base a selección de manzanas, direcciones y respondiente dentro del hogar. Se destaca que se espera que la encuesta sea representativa tanto a nivel comunal como a nivel de los grupos territoriales de interés definidos por la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Vitacura (ver anexo N° 5), por lo que se debe incluir la creación de factores de expansión para que el análisis de la información permita concluir respecto a la realidad la comuna.
- Muestra mínima de 1.200 casos a nivel comunal (con margen de error que no supere el 3%), y de 300 casos por cada uno de los cinco grupos territoriales de interés (con un margen de error que no supere el 6% por grupo). Todo en base supuestos de 95% de confianza (significación máxima de 0,05 para pruebas estadísticas).

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA

- La unidad de análisis serán los hogares de la comuna de Vitacura.
- Productos mínimos entregables serán:
  - Base de datos en SPSS codificada, ponderada y expandida, con coordenadas GPS
  - Base de datos en Excel
  - Tablas estadísticas
  - Informe de resultados en formato de presentación PowerPoint
- Considerar que la AMSZO, requerirá que la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Vitacura participe activamente de las diferentes etapas como contraparte técnica (contando para esto con el apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas). Además, apoyará con la implementación de una estrategia comunitaria de difusión y acompañamiento del proceso de levantamiento de información para aumentar la participación de los vecinos y vecinas de la comuna, la que considere al menos:
  - Informar en actividades comunales o a través de Sosafe o sistema similar a la comunidad en general sobre la ejecución del estudio.
  - Dar aviso a las juntas de vecinos sobre la ejecución del estudio, indicando con claridad el tiempo de duración del estudio y en qué períodos podrían ser visitados.
  - Dar aviso a los administradores de los edificios de las distintas zonas sobre la ejecución del estudio, indicando con claridad el tiempo de duración del estudio y en qué períodos podrían ser visitados.
  - Considerar a personal de la Municipalidad que acompañe a los encuestadores a las zonas de más difícil acceso (condominios y edificios).

### III. Evaluación de las ofertas

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores:

- Oferta económica: 45%
- Oferta técnica: 40%
- Experiencia del oferente: 15%

#### Pautas de evaluación

- Oferta económica (45%)

Forma de evaluar:

$$PP = \frac{100 * PM}{PI}$$

Donde:

- PP corresponde al puntaje de precio de la propuesta analizada
- 100 corresponde al puntaje de precio de la propuesta más baja
- PM corresponde al precio más bajo
- PI corresponde al precio de la propuesta analizada

- Oferta técnica (40%)

Forma de evaluar:

Escala cualitativa	Atributos	Puntaje
Muy bueno	Desarrolla satisfactoriamente los 9 ítems mínimos requeridos en la oferta económica y se ajusta a los requerimientos técnicos explicitados en el punto II.C	100 puntos
Bueno	Desarrolla satisfactoriamente los 8 ítems mínimos requeridos en la oferta económica y se ajusta a los requerimientos técnicos explicitados en el punto II.C	85 puntos
Satisfactorio	Desarrolla satisfactoriamente los 7 ítems mínimos requeridos en la oferta económica y se ajusta a los requerimientos técnicos explicitados en el punto II.C	65 puntos
Insatisfactorio	Desarrolla satisfactoriamente menos de 6 ítems mínimos requeridos en la oferta económica y/o no se ajusta a los requerimientos técnicos explicitados en el punto II.C	Oferta será inadmisibles

- Experiencia del oferente (15%)

Forma de evaluar:

Ítem	Escala cuantitativa	Atributos	Puntaje
Experiencia del oferente en estudios de seguridad	10 o más estudios	Experiencia del oferente en los últimos 7 años en estudios de seguridad pública y/o sistema penal de justicia.	50 puntos
	Entre 5 y 9 estudios		40 puntos
	Entre 1 y 4 estudios		30 puntos
	No tiene estudios		0 puntos
Experiencia del oferente en estudios de seguridad	10 o más estudios	Experiencia del oferente en los últimos 7 años en encuestas sociales en hogares, de 1.000 casos o más con uso dispositivo electrónico en el levantamiento.	40 puntos
	Entre 5 y 9 estudios		30 puntos
	Entre 1 y 4 estudios		20 puntos
	No tiene estudios		0 puntos
Experiencia jefa del proyecto	10 o más estudios	Experiencia del jefe de proyecto en los últimos 7 años en estudios de seguridad pública y/o sistema penal de justicia.	10 puntos
	Entre 5 y 9 estudios		5 puntos
	Entre 1 y 4 estudios		3 puntos
	No tiene estudios		0 puntos
La información podrá ser comprobada, por lo que se deberán presentar antecedentes para comprobar experiencia: nombres, mails y teléfonos de contacto de los mandantes.			

## Evaluación final

El puntaje final de cada propuesta, será el resultado de la suma del puntaje obtenido en la evaluación económica, en la evaluación de oferta técnica y en la evaluación de la experiencia del oferente, ponderados de la siguiente forma:

$$\text{PUNTAJE FINAL} = (\text{Puntos Evaluación Oferta Económica} * 0.45) + (\text{Puntos Evaluación Oferta Técnica} * 0.40) + \text{Puntos Evaluación Experiencia Oferente} (0.15)$$

## Criterios de desempate

Si al completarse la evaluación dos o más oferentes tuviesen igualdad de puntaje, se entregará la primera opción a quien presente la mejor oferta económica, y en caso de persistir la igualdad, será definido a favor de quien presente la mejor experiencia.

### IV. Adjudicación

Las propuestas comerciales recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Coordinadora del Observatorio de Seguridad y el equipo de asesores del Observatorio, todos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Vitacura, quienes verificarán si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos mínimos.

Los proponentes que cumplan con dicha verificación, serán evaluados de acuerdo a la pauta definida para esta licitación, siendo quien obtenga la mejor puntuación, el oferente adjudicado.

La comisión evaluadora estará compuesta por la Directora de Seguridad de la Municipalidad de Vitacura, el Secretario Ejecutivo de AMSZO y el Coordinador de Programas y Coordinación Intersectorial de la Municipalidad de Vitacura, quienes analizarán las propuestas y establecerán la oferta más conveniente para la Asociación.

### V. Duración del contrato

Desde la adjudicación de la presente propuesta comercial y hasta la recepción conforme del servicio, que comprende la entrega de resultados de la encuesta comunal, la cual no podrá superar el 06 de diciembre de 2021.

### VI. Forma de pago

La forma de pago será en pesos chilenos, con impuesto incluido, pagándose el precio convenido en 3 pagos.

- En el mes de inicio del contrato, la empresa podrá presentar un documento de cobro por el equivalente al 25% del precio convenido.
- Una vez finalizada la etapa de construcción del cuestionario, la empresa podrá presentar un documento de cobro por el equivalente al 25% del precio convenido.
- Una vez que la Municipalidad de Vitacura y AMSZO emitan un informe que aprueba la entrega total del servicio contratado, la empresa podrá presentar un documento de cobro por el equivalente al 50%, y final, del precio convenido.

### VII. Multas

Se considera cursar multas por incumplimiento a las presentes bases de licitación, incumplimiento de los plazos de entrega, calidad deficiente de los productos entregados y todas aquellas establecidas en el contrato

## VIII. Plazo de remisión de ofertas

El plazo de entrega de las propuestas comerciales vence el día 08 de septiembre de 2021. Éstas deberán ser remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea, dirigido a Marcelo Gaete, señalando glosa “Aplicación y Procesamiento de una Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad en la Comuna de Vitacura y Entrega de Resultados Estadísticos”.

En atención al estado de emergencia sanitaria presente el país, se permite la recepción de ofertas al correo electrónico [mgaete@amszo.cl](mailto:mgaete@amszo.cl), con copia a [camila.astrain@vitacura.cl](mailto:camila.astrain@vitacura.cl), en el mismo plazo, venciendo en consecuencia el día 08 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas.

Se deja constancia que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada.

## IX. Propiedad, usos y restricciones de la información a obtener

El Estudio, así como sus resultados, será de propiedad exclusiva de la AMSZO. En razón de lo anterior, la Asociación es quien determina las formas de uso futuro de la información recogida por el estudio, así como los criterios de oportunidad que guiarán la utilización o aplicación de los resultados del mismo.

La entidad ejecutora no podrá difundir o reproducir, en cualquier forma o medio, total o parcialmente, el estudio y sus resultados sin previa autorización expresa de la AMSZO.

## X. Declaración esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores las ofertas para la provisión del servicio aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos.

Con éstas, la comisión designada al efecto por la Asociación, analizará los ítem de evaluación y optará por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo la Asociación de Municipalidad para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de AMSZO respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Toda documentación NO será devuelta al proponente.

## I. Consultas

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [mgaete@amszo.cl](mailto:mgaete@amszo.cl), con copia a [camila.astrain@vitacura.cl](mailto:camila.astrain@vitacura.cl)

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

*“Aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos”*

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal





ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

*“Aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos”*

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

1. Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial elaboradas para el presente proceso.
2. Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
3. Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
4. Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
5. Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
6. Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal



ANEXO N° 3

OFERTA ECONÓMICA

*“Aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos”*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

RUT:

Servicio Solicitado	Valor neto en pesos	Valor en pesos con impuestos incluidos
Aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos		

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: \_\_\_\_\_

OFERTA TÉCNICA

*“Aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos”*

Oferente: \_\_\_\_\_  
(Nombre completo o razón social)

Descripción	Presente (Sí / No)
1. Presentación	
2. Objetivo general, específicos y productos asociados	
3. Diseño muestral justificado y desarrollado en función de las bases técnicas, considerando estrategia para abordaje de edificios	
4. Diseño de instrumento y piloto	
5. Características de la plataforma o programa de diseño del cuestionario y levantamiento de información, incluyendo uso de GPS	
6. Plan de trabajo detallado por etapas (preparación, trabajo de campo y análisis): que incluya perfil y reclutamiento de encuestadores; proceso de capacitación; plan de terreno; criterios de supervisión; elaboración de base de datos; plan de análisis; control de calidad de la información; estrategias de protección y seguridad de la información; otros que quiera agregar el oferente.	
7. Plan de análisis que incluya técnicas estadísticas a utilizar y los productos comprometidos y fechas de entregas	
8. Carta Gantt que dé cuenta de la temporalización del plan de trabajo y análisis distinguiendo etapas, actividades y entrega de productos	
9. Equipo profesional propuesto, definiendo funciones y responsabilidades. Adjuntando currículum vitae de los profesionales del equipo	

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO N° 5

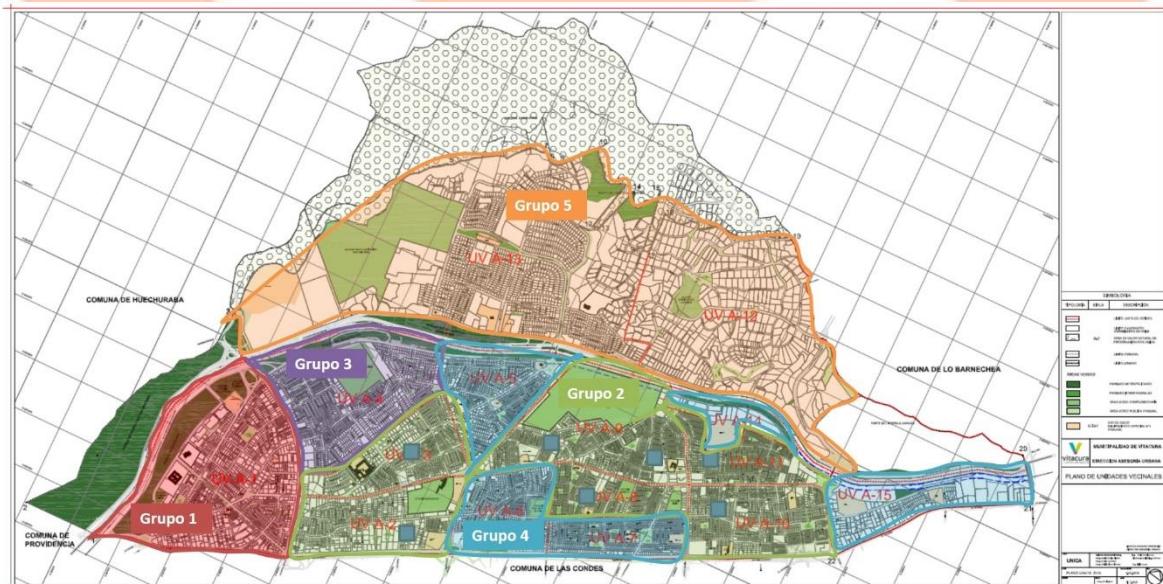
### GRUPOS TERRITORIALES A REPRESENTAR

#### *“Aplicación y procesamiento de una encuesta de victimización y percepción de seguridad en la comuna de Vitacura y entrega de resultados estadísticos”*

La encuesta debe aplicarse en toda la comuna, de forma de ser representativa de los cinco grupos territoriales en las que se ha dividido la comuna para efectos de este estudio. Cada agrupación incluye una o más unidades vecinales (UV).

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 UV: A-1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 UV: A-2, A-3, A-8, A-9, A-10 y A-11</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 UV: A-4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 UV: A-5, A-6, A-7, A-14 y A-15*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 UV: A-12 y A-13</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18% de la población (15.156), 56% mujeres, 64% 15 a 64 años y 20% 65 o más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40% de la población (34.174), 55% mujeres, 63% 15 a 64 años y 19% 65 o más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9% de la población (7.245), 55% mujeres, 15% 6 a 14 años y 61% 15 a 64 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 21% de la población (17.888), 54% mujeres, 66% 15 a 64 años y 15% 65 o más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12% de la población (10.311), 54% mujeres, 66% 15 a 64 años y 15% 65 o más</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22% de las viviendas (6.906), 85,9% edificios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40% de las viviendas (12.603), 46% edificios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8% de las viviendas (2.383), 40% edificios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 21% de las viviendas (6.587), 51% edificios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9% de las viviendas (3.121), 51% edificios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 24% delitos de la comuna: 26% hurto, 19% robo especies vehículo y 15% robo con violencia o intimidación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7% delitos de la comuna: 30% robo especies vehículo, 21% hurto, y 15% robo lugar habitado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10% delitos de la comuna: 32% robo con violencia o intimidación (portonazos), 23% robo especies vehículo y 17% hurto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4% delitos de la comuna: 28% robo especies vehículo, 17% robo lugar habitado y 15% hurto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3% delitos de la comuna: 28% robo especies vehículo, 17% robo lugar habitado y 15% hurto</li> </ul>

Nota: concentración de delitos corresponde a porcentaje promedio de registros de operaciones y Fiscalía.



Nota: mapa referencial.